OBJETIVO DE LA REUNION: **FECHA:** **ACTA No.**

Realizar acompañamiento, asesoría y capacitación a los procesos de las unidades orgánicas de la BR13, en cumplimiento a las actividades de Gestión de Calidad y Control interno de la Decima Tercera Brigada del Ejército, de acuerdo a lo proyectado contractualmente como apoyo para la fuerza pública.	27-07-2026	018

LUGAR: **HORA INICIO** **HORA FINALIZACIÓN**

Instalaciones de la Décima Tercera Brigada en el Cantón Militar Norte del Ejército Nacional.	09:00 am	12:00 pm

ORDEN DEL DÍA

1. Inicio de reunión de revisión de capacitación y asesorías.
2. Presentación del Plan Atenea y su articulación con la Décima Tercera Brigada.
3. Procesos a realizar mejoras
4. Asesoría
5. Elaboración de evaluación de ejecutivos y segundos comandantes

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Iniciación de la reunión.
2. Se realiza revisión de los temas de capacitación y asesoría realizada a los integrantes de la Décimo Tercera Brigada y sus Batallones.
3. Se realizó la **contextualización del Plan de Desarrollo Departamental 2024-2028 "Más que un Plan"**, con énfasis en la **Meta Producto 185**, destacando su importancia en la articulación de proyectos de seguridad, convivencia ciudadana y fortalecimiento institucional en el departamento de Cundinamarca.

4. Se expuso el **Plan Atenea**, detallando los lineamientos estratégicos y su relevancia para las unidades orgánicas de la Décima Tercera Brigada del Ejército Nacional, como herramienta de planeación para la gestión de recursos y presentación de iniciativas ante la Gobernación.

3. Se realiza la verificación de los temas en los cuales se realizó asesoría y capacitación:

*Calidad
*Procesos
*Caracterización de procesos
*Procedimientos

6. Se proyectan actas de capacitación de los temas mencionados

CONCLUSIONES

1. Se realiza revisión de acuerdo a las actas generadas
2. Se realizan las recomendaciones y asesorías
3. Se da finalización y cierre a la reunión

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
Omitido	Omitido	Omitido

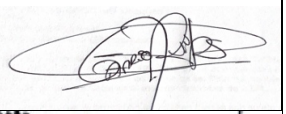
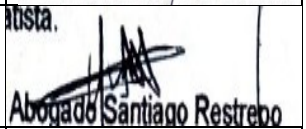
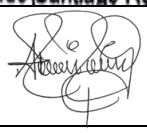
CIERRE

La reunión concluyó destacando la importancia del trabajo articulado entre la **Gobernación de Cundinamarca** y la **Décima Tercera Brigada del Ejército Nacional** para garantizar la correcta ejecución de los proyectos contractuales en el marco del **Plan Atenea** y la **Meta Producto 185 del Plan de Desarrollo Departamental 2024 – 2028 "Más que un Plan"**.

Los asistentes coincidieron en la necesidad de mantener un seguimiento constante a los procesos en curso, de atender con oportunidad las observaciones del área de contratación y de incorporar de manera anticipada las necesidades priorizadas en la planificación presupuestal de la vigencia 2026.

Finalmente, se resaltó el compromiso institucional de dar continuidad al trabajo conjunto durante el proceso de transición de mando militar del señor general CESAR AUGUSTO MARTINEZ, asegurando la sostenibilidad de los proyectos y el fortalecimiento de las capacidades de la Décima Tercera Brigada, en beneficio de la **seguridad y la convivencia ciudadana** en el Departamento.

ASISTENTES:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
ANGELA PATRICIA GIRALDO JEREZ	CONTRATISTA	GOBERNACIÓN – SECRETARIA DE GOBIERNO	
GABRIEL AVILA SUAREZ	CONTRATISTA	GOBERNACIÓN – SECRETARIA DE GOBIERNO	
SANTIAGO RESTREPO ORJUELA	CONTRATISTA	GOBERNACIÓN – SECRETARIA DE GOBIERNO	
CR. HECTOR RODRIGUEZ DUQUE	CONTRATISTA	GOBERNACIÓN – SECRETARIA DE GOBIERNO	



PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DÉCIMA TERCERA BRIGADA

Al contestar, cite este número

Radicado No. 2026613027571833: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV05-BR13-JEM

Bogotá D.C, 27 de agosto de 2026

Señor Coronel
EDUAR MAURICIO DELGADO HERNANDEZ
Jefe de Estado Mayor Quinta División
Calle 12 No 8 – 122 Barrio Ancón
Ibagué, Tolima.

Asunto: Difusión boletín.

Con toda atención me permito enviar, el informe de la difusión del BOLETÍN informativo de fecha 14 de agosto de 2026, emitido DISEV, con el objetivo de dar el avance al seguimiento de los planes institucionales y de acción por procesos, para el personal de oficiales, suboficiales, soldados y funcionarios de la Décima Tercera Brigada.

OFICIALES	SUBOFICIALES	CIVILES	BATALLONES	TOTAL
26	44	6	14	90

Respetuosamente,

Coronel ROOSEVELT AGUDELO VILLADA
Jefe de Estado Mayor y Segundo Comandante Décima Tercera Brigada

Anexo: 6 folios

Elaboró: SP. Didier Rodriguez
Suboficial Implementación

Revisó: MY. Edwin Mezu
Oficial Gestión de Calidad

Nuestro Compromiso Colombia

Calle 106 No. 7-25 cantón norte
Bogotá D.C.
br13@ejercito.mil.co – didier.rodriguez@ejercito.mil.co

PÚBLICA